

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	AUTORIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTROLES DE LAS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN REPORTADAS POR LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que la estructura sea validada, considerando el levantamiento de controles de validación debidamente justificados.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Persona Jurídica - Privada (Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario) que solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la administración de los controles a fin de realizar la carga de las estructuras de información.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administración de controles de validación de estructuras de información</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>De manera presencial o recepción documental en línea.</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formulario de solicitud de administración de controles de estructuras de información.</li><li>2. Informe de auditoría interna (Entidades de los Segmentos 1,2,3) - Informe de consejo de vigilancia (Entidades de los Segmentos 4 y 5).</li><li>3. Acuse de rechazo de la estructura</li></ol> <b>A través del aplicativo.</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Oficio de requerimiento firmado por el Representante Legal.</li><li>2. Informe de auditoría interna (Entidades de los Segmentos 1,2,3) - Informe de consejo de vigilancia (Entidades de los Segmentos 4 y 5).</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>PRESENCIAL:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acercarse a las instalaciones de la SEPS y exponer el requerimiento al guía de servicios, se direcciona el mismo a secretaria general o a mesa de servicios dependiendo del requerimiento.</li><li>2. Ingresar la solicitud con toda la documentación habilitante en la ventanilla de recepción de documentos.</li><li>3. Receptar el número de trámite asignado a la solicitud.</li><li>4. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido</li></ol> <b>VIRTUAL:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <a href="https://recepciondocumental.seps.gob.ec/">https://recepciondocumental.seps.gob.ec/</a></li><li>2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.</li><li>3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.</li></ol>

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

- Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.
- Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shyris entre Chaquitinta y manco capac junto al hotel Raices
- Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. 12.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios  
**Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec  
**Teléfono:** 02-3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	63
2025	05	0	42
2025	04	0	48
2025	03	0	46
2025	02	0	62
2025	01	0	58
2024	12	0	35
2024	11	0	40
2024	10	0	55
2024	09	0	64
2024	08	0	57
2024	07	0	85
2024	06	0	70
2024	05	0	63
2024	04	0	80
2024	03	0	116

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	124 Volumen de Atenciones
2024	01	0	91
2023	12	0	77
2023	11	0	96
2023	10	0	77
2023	09	0	59
2023	08	0	85
2023	07	0	96
2023	06	0	2
2023	05	0	6
2023	04	0	13
2023	03	0	23
2023	02	0	34
2023	01	0	62
2022	12	0	42
2022	11	0	54
2022	10	0	54
2022	09	0	77
2022	08	0	54
2022	07	0	59
2022	06	0	48
2022	05	0	59
2022	04	0	49
2022	03	0	56
2022	02	0	51
2022	01	0	57
2021	12	0	47
2021	11	0	50
2021	10	0	56
2021	09	0	54
2021	08	0	70
2021	07	0	68

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	66
2021	04	0	62
2021	03	0	90
2021	02	0	65
2021	01	0	58
2020	12	0	40
2020	11	0	53
2020	10	0	45
2020	09	0	60
2020	08	0	73
2020	07	0	48
2020	06	0	64
2020	05	0	133
2020	04	0	41
2020	03	0	124
2020	02	0	142
2020	01	0	103
2019	12	0	152
2019	11	0	50